Concejo

Sabado diez e ocho dias del dicho mes de octubre del dicho año este
dia fueron ayuntados en la casa de la corte segund que es
acostumbrado pedro de goto e alfonso ruellan alcaldes e guillermo rosset
lugartenyente de alguacil por don gil velez de guevara alguacil mayor
de la dicha abdad e alfonso de zamalloa fiel de goto e alfonso de lopez
e alfonso ardiles e pedro ortiz de ayala e ruy diez de ayala e fueron
dichos diez cavalleros sus bienes fiadores e fueron de cada uno
e fueron cada del dicho concejo y sus nuevos ruy gil de vallis
e ruy de alarcon e ruy ferrer e ruy diez de magos regidores

E los dichos señores del concejo ordenaron e mandaron a los dichos alcaldes que
mayordomo e de pagar a ruy diez de maldonado que
pague el alquiler de la casa en que mora desde el dia que sus
tiene arrendada e no mas e que pagaren e que tome e tuvieren mes de dos blancas
de el mes e mandaron e le sea recibido en cuenta al dicho mayordomo
los dichos mes

Item ordenaron e mandaron a los dichos alcaldes que mayordomo e de
pagar a alfonso ronquillo caballero e abertomeua su mujer por el
salario que tienen por un año en la casa de la corte e en
allende los estrados e por alquilar la puerta del juntar e de la casa
e corral de la corte e mes de dos blancas el mes e mandaron que se
sea recibido en cuenta al dicho mayordomo

E los dichos señores concejo alcaldes alguacil e regidores caballeros
escuderos oficiales e omes buenos e estando presentes en el dicho fueron
ordenados e establecidos los dichos alcaldes e alguacil e regidores
e caballeros e escuderos e oficiales e omes buenos que de aqui adelante los jurados

nota de vecinos